



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0023183/2011
EXP-UNC: 0024781/2011
EXP-UNC: 0028390/2011

17 AGO 2011

VISTO:

Los distintos actos administrativos donde a la Sra. Cecilia VILLARREAL se le ha concedido en forma errónea durante el periodo desde 19-07-2010 al 29-01-2011 licencia por largo tratamiento con el reconocimiento del 100% de los haberes, siendo que con la aplicación del actual régimen – CCT, homologado por el Dec. 366/06, hubiera correspondido dicha licencia con el reconocimiento del 50% de sus haberes.

El Dictamen N° 47.028 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de U.N.C. considera que a la Sra. Cecilia VILLARREAL debe reintegrar el 50% de los haberes percibidos en el periodo mencionado.

Las Planillas de Reintegro Real confeccionadas en el Departamento Sueldos del Área de Recursos Humanos de la Facultad, correspondientes al 50% de los haberes percibidos por la Sra. Villarreal en periodo desde 19-07-2010 al 29-01-2011, verificadas por la Dirección de Control y Liquidación de Haberes, de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la U.N.C.

ATENTO:

Que la Sra. Cecilia VILLARREAL mediante comprobante obrante en fs. 17 del presente acredita haber depositado el día 27 de Julio del 2011 en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta de la Universidad Nacional de Córdoba N°1570-213-19001-51, (\$12.154,08.-) Pesos doce mil ciento cincuenta y cuatro con 08/00, correspondientes al 50% de los haberes percibidos en el periodo mencionado.

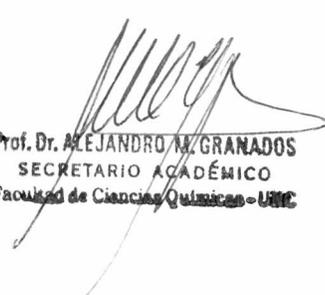
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar constancia en los registros pertinentes que la Sra. Cecilia VILLARREAL (Legajo 35.826) ha realizado el reintegro solicitado en las presentes actuaciones;

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N° 1046
AC.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC